

Parral, 24 de Julio de 2010

DECRETO EXENTO N° 2378/

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud.-
- 2) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mantenimiento Ascensores" ID 1754-54-L110, aprobadas a través de Decreto N° 1946 de fecha 18.06.2010.-
- 3) La Comisión de Apertura y Evaluación de propuesta designada a través de Decreto N° 1086 del 18.06.2010.-
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que solamente se presentó un oferente al llamado a licitación por la mantención de ascensores y que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1°.-**ADJUDÍQUESE**, la mantención de ascensores a la empresa Sociedad Transve S.A., Rut 96.802.280-6, por un valor mensual de \$174.137.- (ciento setenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

PP
28/07



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DORIS DURAN BUSTAMANTE
Asesor Jurídico



IUE/ARC/DDB/VRB/leym
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. De Salud
- Archivo Chilecompras